

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3926** OAKHILL LIVING, S.L.

Don Jens Peter Hansen, como Administrador solidario de la Sociedad Oakhill Living, S.L., provista con CIF número B-93312692, procede a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía (por haberlo solicitado un número de socios que totalizan un porcentaje superior al cinco por ciento del capital social), la cual se celebrará en la Notaría de don Manuel Javier de Churruca y García de Fuentes, sita en Avenida Ricardo Soriano, 21 3 (Edificio RS21), CP 29601, de Marbella (Málaga) el próximo día 24 de junio de 2021, a las doce horas, para el examen, deliberación y, en su caso, aprobación de los Acuerdos correspondientes a los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Puesta al día por los administradores de los aspectos esenciales referentes a la situación actual de la Sociedad y su actividad.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, distribución del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Tercero.- Informe por los Administradores de la situación económica de la Sociedad correspondiente a todo el ejercicio 2020 y al primer trimestre del ejercicio 2021. Análisis de la documentación contable.

Cuarto.- Deliberación y, en su caso, toma de decisiones acerca de cómo proceder con la venta de las unidades pendientes, lo cual incluye:

- a) Determinación de los Precios de venta como unidades individuales.
- b) Determinación del precio de venta conjunto de todas las Unidades.
- c) Cálculos y estimaciones de los diferentes escenarios que se pueden plantear en los puntos a) y b) anteriores.

Quinto.- Posibles opciones de canales y agentes de venta de dichas unidades pendientes.

Sexto.- Valoración y, en su caso, aprobación de devolución de aportaciones a los socios y forma de llevarlo a efecto.

Séptimo.- Valoración y, en su caso, aprobación del cese de los Administradores solidarios y nombramiento de los nuevos o la modificación del órgano de administración actual de la Sociedad, y en tal caso modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales, designación del nuevo órgano de administración y del/los integrante/s del mismo.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Todos los socios tienen derecho a solicitar a la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, el envío de forma inmediata y gratuita de la información y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de

Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas en los casos en que legalmente fuera preceptivo; y conforme a lo establecido en el artículo 287 se hace igualmente constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el Orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, todo socio con derecho a asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constase en documento público, deberá ser especial para la indicada Junta General. Si la representación se otorga en nombre de un socio que sea Persona Jurídica (en calidad de representante o administrador de la misma) deberá acompañarse al otorgamiento de la representación la acreditación de la capacidad para actuar en nombre de la misma.

Marbella, 25 de mayo de 2021.- El Administrador solidario, Jens Peter Hansen.

ID: A210036092-1